



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012598/2010

CÓRDOBA, 23 JUN 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la SECRETARÍA TÉCNICA, solicita autorización para renovar Contrato con la Srta. Analía Verónica ACHAVAL, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Prosecretario Administrativo a fs. 30 vta. en cuanto a que se cuenta con fondos para afrontar la presente contratación;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 45, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 46, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Srta. Analía Verónica ACHAVAL (D.N.I: 28.651.939), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Julio de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada, a la Secretaría Técnica, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL YAVELA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000819 - T - 2011.-

Vpr/  
  
ARCHIVO OPERATIVO